



República de Honduras
Departamento de Santa Bárbara

MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE CENTENARIO
Correo Electrónico: munisanvicente@yahoo.es



CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

El Infrascrito Secretario Municipal de San Vicente Centenario Departamento de Santa Bárbara. En uso de las facultades que La Ley le confiere certifica el **N°47-2024** de Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Vicente Centenario, Departamento de Santa Bárbara el día jueves quince (15) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024). Presidió la sesión el señor Alcalde Municipal Dagoberto Licona Cortes, asistido de la Vice alcaldesa Municipal Mayra Yarzeny Ramos Ramos y los señores regidores presentes en su orden: Carlos Adalid Dubon Hernández regidor segundo, Manuel Alejandro Mejía Mendoza regidor tercero, Laura Esther Rivera Vega regidor cuarto. Sin la presencia de la regidor Primero Zulma Torres (QDDG). Contando con la presencia del Comisionado Municipal y los Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Ante el Suscrito Secretario Municipal que da fe, siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.) se procede de la forma siguiente conforme agenda: **1.** El señor Alcalde Municipal comprobó el quórum y dio por abierta la sesión. **2.** Se dio lectura a la agenda la cual se aprobó sin ninguna modificación. **3.** Se dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada y firmada sin ninguna modificación. **4.** Lectura de Correspondencia **5.** Informes varios **6.** El señor Alcalde Presenta Informes **7.** Asuntos Varios **8.** Acuerdos y Resoluciones **9.** Cierre de la sesión. **DESARROLLO. 4...5...6...7...8...9. 8. Acuerdos y resoluciones. 4. Acuerdos de Correspondencia. 4.1** Vista la solicitud de Dominios Plenos presentadas por: **4.1** Fredy Enrique Calderón Caballero. De un predio ubicado en el Barrio La Escuela. **4.2** José Elvin López Sarmiento. De un predio ubicado en el Barrio La Tejera. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad, previo a resolver acuerda remitir los expedientes a la oficina de Catastro Municipal a fin que emita el informe correspondiente. **4.3** La Honorable Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por el Licenciado Omar Aguilera director del Instituto Tecnico San Vicente. **4.4** La Honorable Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada la Licda. Nelly Vallecillo Encargada de la Unidad de Archivo de la Dirección Departamental de Educación, cuando se cuente con la disponibilidad financiera. **4.5** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda ratificar el acuerdo 7.3 del acta 46-2024 de fecha 01 de febrero del 2024 por lo cual queda aprobada la solicitud presentada por el Licenciado Fredy Adalberto Paz Medina director Municipal de Educación N° 1625, dicho apoyo será el 50% del valor de alquiler de cada casa y se ejecutara mediante subsidio a Educación. **4.6** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por Elsa Basilia Bautista Administradora del Almacén de medicamentos de farmacias comunitarias. **4.7** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda autorizar al secretario Municipal para que rinda informe a la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización sobre el estado actual de la Corporación Municipal, y en cuanto a la Ausencia de la Regidor primero, Zulma Torres acuerda: **PRIMERO:** Proceder a esta vacante de acuerdo al artículo 33 del reglamento de la ley de Municipalidades. **SEGUNDO:** basado en el artículo 58 de la ley orgánica del Tribunal Superior de Cuentas solicitar a quien corresponda de sus familiares presentar la declaración jurada pendientes de la regidor. **5. Acuerdos de Informes Varios. 5.1** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por

unanimidad aprueba las Ampliaciones al presupuesto y la transferencia entre asignaciones tal como fueron presentados por el encargado de presupuesto municipal en los puntos 5.1, 5.2 y 5.3. **5.4** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de los presentes aprueba la autorización solicitada en el oficio N°004-2024-UAIM-SVC-SB solicitado por el Auditor Interno Municipal Josue Orlando Erazo Alvarado. **5.5** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de los presentes y en vista de los oficios presentados por la UAIM acuerda **PRIMERO:** aprobar el informe de actividades de enero 2024 presentado según oficio N°11-2024-UAIM-SVCSB. **SEGUNDO:** Aprobar el informe de de la evaluación de control interno practicada a los departamentos Municipales según oficio N°12-2024-UAIM-SV-SB impulsando desde esta instancia a que se cumplan cada una de las recomendaciones planteadas. **TERCERO:** En cuanto al oficio N° 13-2024-UAIM-SV-SB donde solicita la independencia de su oficina se acuerda proceder en el menor tiempo posible a la reubicación de esta unidad, dejando constancia que ya se tienen los materiales pero en los próximos días se procederá a contratar la mano de obra y otros detalles para que se pueda responder a esta petición. **CUARTO:** aprobar lo solicitado según oficio N° 14-2024-UAIM-SV-SB sobre la implementación de del fondo de caja chica y se autoriza se pueda sacar cheque para uso de caja chica con un valor de L. 20,000.00 lempiras, rigiéndose por un reglamento que deberá ser discutidos, analizado y aprobado por la Corporación Municipal. **QUINTO:** Aprobar el informe de Rendición de cuentas Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023 y el dictamen sobre el informe de rendición de cuenta Municipal del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023. **5.6** Visto y analizado el informe presentado por la encargada de Catastro de devolución de medidas de un predio solicitado en dominio Pleno por: Cesar Humberto Hernández Rodríguez y Lucia Diaz Diaz de un predio ubicado en el Sector Laguna Seca. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda otorgar Dominio Pleno a los ciudadanos antes mencionados. Artículo 70 de la ley de municipalidades. **6. Acuerdos de informes presentados por el señor Alcalde.** **6.1** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de los presentes acuerda efectuar el pago de los L.47, 299.67 a la AMHON por concepto el proceso de nacionalización y transporte de la donación de los 22,500 kilos de harina de trigo, así mismo se aprueban los fondos necesarios en caso de realizar otras erogaciones para el mismo fin. **6.3** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de los presentes acuerda aprobar los fondos para reparar por completo el carro Municipal TOYOTA, dicha reparación será a lo que no cubre la aseguradora. **6.5** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de los presentes acuerda aprobar los fondos para realizar las acciones y erogaciones correspondientes en la apertura de calle desde la propiedad de Wilmer López pasando por la propiedad de Santos Benítez y conectando a la calle que del Barrio El Centro conduce al barrio el Llanón, frente a la propiedad del señor Concepción Leiva junto a la Iglesia Bautista un Nuevo amanecer **10.** No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión. Firma y sello Dagoberto Licon Cortes Alcalde Municipal, firma Mayra Yarzeny Ramos Ramos vice-alcaldesa Municipal y los señores regidores en su orden: firma Carlos Adalid Dubon Hernández regidor segundo, firma Manuel Alejandro Mejia Mendoza regidor tercero, firma Laura Esther Rivera Vega regidor Cuarto, firma y sello Mario Josué Ramos Ramos. Secretario Municipal.--**ES CONFORME A SU ORIGINAL**--Extendida en San Vicente Centenario, S.B. A los trece días del mes de marzo del dos mil veinticuatro.-----



MARIO JOSUÉ RAMOS RAMOS
Secretario Municipal



República de Honduras
Departamento de Santa Bárbara

MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE CENTENARIO
Correo Electrónico: [munisanvicente@yahoo.es](mailto:munisavicente@yahoo.es)



CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

El Infrascrito Secretario Municipal de San Vicente Centenario Departamento de Santa Bárbara. En uso de las facultades que La Ley le confiere certifica el **N°46-2024** de Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Vicente Centenario, Departamento de Santa Bárbara el día jueves primero (01) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024). Presidio la sesión el señor Alcalde Municipal Dagoberto Licona Cortes, asistido de la Vice alcaldesa Municipal Mayra Yarzeny Ramos Ramos y los señores regidores presentes en su orden: Carlos Adalid Dubon Hernández regidor segundo, Manuel Alejandro Mejía Mendoza regidor tercero, Laura Esther Rivera Vega regidor cuarto. Sin la presencia de la regidor Primero Zulma Torres (QDDG). Contando con la presencia del Comisionado Municipal y los Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Ante el Suscrito Secretario Municipal que da fe, siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.) se procede de la forma siguiente conforme agenda: **1.** El señor Alcalde Municipal comprobó el quórum y dio por abierta la sesión. **2.** Se dio lectura a la agenda la cual se aprobó sin ninguna modificación. **3.** Se dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada y firmada sin ninguna modificación. **4.** Lectura de Correspondencia **5.** Informes varios **6.** Dominios Plenos **7.** El señor Alcalde Presenta Informes **8.** Socialización y aprobación del Programa de Transparencia Municipal 2024 **9.** Asuntos Varios **10.** Acuerdos y Resoluciones **11.** Cierre de la sesión. **DESARROLLO. 4...5...6...7...8...9...10.**

Acuerdos y resoluciones. 4. Acuerdos de Correspondencia. 4.1 Vista la solicitud de Dominios Plenos presentadas por: Cesar Humberto Hernández y Lucia Diaz Diaz. De un predio ubicado en el Barrio El Chichipate. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad, previo a resolver acuerda remitir el expediente a la oficina de Catastro Municipal a fin que emita el informe correspondiente. **4.2** La Honorable Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por Gerson Ramos Ulloa Operador del Canal Municipal San Vicente TVHD para realizar las acciones y erogaciones correspondientes en lo que tenga que ver con la celebración del día del amor y la amistad el 14 de febrero a través del especial en canal Municipal. **4.3** La Honorable Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por el Licenciado Eugenio Zaldívar Lara director del Centro de Educación Básica Francisco Morazán, del cual muchas acciones de estas se realizan a través de subsidio a la Asociación de Padres de Familia del Centro Educativo. **4.4** La Honorable Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por la Dra. Stephany Mazariegos Coordinadora Municipal de Salud de este Municipio, del cual algunas acciones se realizaran como compras directas y otras acciones a través de subsidio a Salud. **4.5** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de los presentes y en vista de la solicitud recibida de la Licenciada Karen Lorena Casaña Rivera Subdirectora Departamental de Programas de Educación para Jóvenes y Adultos, acuerda aprobar los fondos para dar un incentivo mensual a los facilitadores del CEB Educatodos Luz y Esperanza, del cual se entregara mediante subsidio. **4.6** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda aprobar la solicitud presentada por el Lic. Fredy Adalberto Paz Medina Director Municipal de Educación N°1625 en cuanto a la reparación de mobiliario (pupitres). **5. Acuerdos de Informes Varios. 5.1** La Honorable Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes y en cuanto a los

informes recibidos de las dependencias que se están capacitando en el tema de ONCAE acuerda realizar el **SIGUIENTE PRONUNCIAMIENTO**: nos revelamos ante el proceso que se ha realizado en la asistencia técnica porque la metodología que se ha utilizado para capacitar al personal a criterio de esta Corporación no es la mejor, ya que ha sido solo en modalidad virtual lo cual es una debilidad ya que no siempre se comprende la información que se quiere transmitir, luego repercute la mala ejecución a la hora de utilizar la plataforma ONCAE (PAAC), diferente cuando hay interacción directa de forma presencial, la metodología facilita el aprendizaje. Y desde esta instancia se pedirá a quien corresponda realizar capacitaciones presenciales a personal para comprender mejor la ley y su ejecución.

7. Acuerdos de informes presentados por el señor Alcalde. 7.2 La Honorable Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda autorizar la ejecución de proyectos de pavimentación de calles en algunos barrios o colonias del Municipio tal y como se encuentra en el presupuesto y Plan de inversión 2024. **7.3** La Honorable Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar los fondos para ejecutar las acciones y erogaciones correspondientes para el apoyo de las casas donde funcionan los centros educativos del Barrio El Tanque y el sector Caulotillo y se ejecuta mediante subsidio al sector Educación.

8.1 Aprobación del programa de Transparencia Municipal 8.1 La Honorable Corporación Municipal del Municipio en uso de las facultades que la ley le confiere hace constar, el Comisionado Municipal y los miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia con el apoyo Técnico del Oficial de Información Pública han formulado el nuevo Programa de Transparencia Municipal para el año 2024, mismo que fue socializado en esta sesión. En este sentido, ante la necesidad de legalizar y validar un documento que tiene como finalidad lograr una gestión pública municipal transparente e inclusiva, implementando buenas prácticas y mecanismos de rendición de cuentas, con participación, control, vigilancia ciudadana y consolidando acciones de transparencia, esta Corporación Municipal da por APROBADO EL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL para el año 2024, mismo que será implementado por el Comisionado Municipal y la Comisión Ciudadana de Transparencia con el apoyo técnico del Oficial de Información Pública y en vista que ya fue socializado a la asamblea de cabildo abierto el día 25 de enero del presente año 2024.

9. Acuerdos de asuntos Varios 9.2 La Honorable Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar los fondos para que a través de subsidio a Educación por medio de la APF contraten una maestra para que cubra la licencia de la profesora Marta Hondina Dubon Rodríguez. **9.3** La Honorable Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar los fondos necesarios para el proceso del pago del doble deducible a la Aseguradora MAPFRE o algún otro gasto que se deba hacer con el fin de la reparación del vehículo Municipal TOYOTA. **9.4** La Honorable Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar los fondos realizar las acciones y erogaciones correspondientes para ejecutar la brigada médica con especialistas en nefrología. **9.5** La Honorable Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda autorizar al señor alcalde Municipal para que pueda renovar convenidos o suscribir con las diferentes instituciones a las que se les da o recibe algún subsidio o apoyo para el bien del Municipio. **9.6** La Honorable Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda ordenar al Director Municipal de Justicia Se gire ordenanza a quien corresponda a fin de que se pueda desalojar el área frente al nuevas instalaciones del Centro de salud en el Barrio El Cetro, contiguo a la Biboteca Publica, ya que habitualmente está siendo utilizado para parqueo de carros tipo volqueta y otros. Esto con el fin de no obstruir el paso por la vía pública que además es muy estrecha y también del área de parqueo y frente del Centro de salud ya que está próximo a ser inaugurado y este será utilizado única y exclusivamente para dicho centro asistencial. **11.** No

habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión. Firma y sello Dagoberto Licon Cortes Alcalde Municipal, firma Mayra Yarzeny Ramos Ramos vice-alcaldesa Municipal y los señores regidores en su orden: firma Carlos Adalid Dubon Hernández regidor segundo, firma Manuel Alejandro Mejía Mendoza regidor tercero, firma Laura Esther Rivera Vega regidor Cuarto, firma y sello Mario Josué Ramos Ramos. Secretario Municipal.--ES CONFORME A SU ORIGINAL--Extendida en San Vicente Centenario, S.B. A los trece días del mes de marzo del dos mil veinticuatro.-----




~~MARIO JOSUE RAMOS RAMOS~~
Secretario Municipal